

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 22:00 horas del día 08 de septiembre de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Electoral de la Asamblea Estatal 2025 de Acción Juvenil en el Estado de Durango, **ACUERDO CEAJ-DGO-002/2025 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA ASAMBLEA ESTATAL 2025 DE ACCIÓN JUVENIL EN EL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LAS PROCEDENCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS C. JESÚS ERNESTO RODRÍGUEZ CASTRELLÓN Y C. GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE, PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL, EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ESTATAL 2025 DE ACCIÓN JUVENIL EN EL ESTADO DE DURANGO.**-----

MARGARITA SOFÍA DURÁN RODARTE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA ASAMBLEA ESTATAL 2025 DE ACCIÓN JUVENIL EN EL ESTADO DE DURANGO.-----

-----DOY FE.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS.**



ARQ. MARGARITA SOFÍA DURÁN RODARTE

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA ASAMBLEA ESTATAL
2025 DE ACCIÓN JUVENIL EN EL ESTADO DE DURANGO.**



**COMITÉ
DIRECTIVO
ESTATAL
DURANGO**

DURANGO, DURANGO, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CEAJ-DGO-001/2025

ACUERDO CEAJ-DGO-002/2025 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA ASAMBLEA ESTATAL 2025 DE ACCIÓN JUVENIL EN EL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LAS PROCEDENCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS C. JESÚS ERNESTO RODRÍGUEZ CASTRELLÓN Y C. GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE, PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL, EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ESTATAL 2025 DE ACCIÓN JUVENIL EN EL ESTADO DE DURANGO.

ANTECEDENTES:

- I. El día 26 de agosto 2023, se celebró la Asamblea Estatal 2023 de Acción Juvenil en el Estado de Durango en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango.
- II. El 26 de agosto de 2023, la actual Secretaria Estatal de Acción Juvenil en el Estado de Durango, Grecia Hernández Carrasco, rindió protesta a su cargo, por un periodo de 2 años, en términos del artículo 12 del Reglamento de Acción Juvenil.
- III. El 13 de agosto de 2025, la C. Grecia Hernández Carrasco en su carácter Secretaria Estatal de Acción Juvenil en el Estado de Durango, solicitó al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango la aprobación de la convocatoria y normas complementarias para la celebración de la Asamblea Estatal 2025 de Acción Juvenil en el Estado de Durango.
- IV. El día 27 de agosto de 2025 se celebró la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango donde se aprobó la Convocatoria y Normas Complementarias para la Asamblea Estatal 2025 de Acción Juvenil en el Estado de Durango.
- V. El día 27 de agosto de 2025 se celebró la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango donde se aprobó la Comisión Electoral para la Asamblea Estatal 2025 de Acción Juvenil en el Estado de Durango, mediante el cual se aprueban los nombramientos que quienes integran dicha comisión, en los términos siguientes:



2

NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE	CARGO
Margarita Sofía Durán Rodarte	Presidenta
Grecia Hernández Carrazco	Integrante
Kenia Flores Chávez	Integrante
Héctor José Hernández Olivas	Integrante

- VI. El día 28 de agosto de 2025 se publicó la Convocatoria y Normas Complementarias para la celebración de la Asamblea Estatal 2025 de Acción Juvenil en el Estado de Durango a celebrarse el día 27 de septiembre 2025 en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango.
- VII. El día 28 de agosto de 2025 se celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso para la Asamblea Estatal 2025 de Acción Juvenil en el Estado de Durango para el Periodo 2025-2027.
- VIII. El día 03 de septiembre de 2025 fue recibido oficio por parte del C. Jesús Ernesto Rodríguez Castrellón solicitando se llevará a cabo su registro el día sábado 06 de septiembre de 2025, solicitud que fue aprobada.
- IX. El día 03 de septiembre de 2025 fue recibido oficio por parte del C. Germán Eulalio Campos de la Fuente solicitando se llevará a cabo su registro el día sábado 06 de septiembre de 2025, solicitud que fue aprobada.
- X. El día 06 de septiembre de 2025 se recibió por la Comisión Electoral en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, las solicitudes de registro y documentación de las planillas para el proceso de elección de la persona titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango encabezadas por los C. Jesús Ernesto Rodríguez Castrellón y C. Germán Eulalio Campos de la Fuente, en los términos previstos en las Normas Complementarias para la realización de la Asamblea Estatal de Acción Juvenil Durango.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La SNAJ tendrá una duración de 3 años y las SEAJ, así como las SMAJ, de 2 años, contados a partir de la toma de protesta.

SEGUNDO.- La duración de las Secretarías Municipales y Estatales se prorrogará únicamente cuando los tiempos correspondientes para la renovación coincidan con el periodo de campañas constitucionales o procesos internos de selección de candidatas y candidatos en la demarcación, en cuyo caso, se deberá convocar a

Asamblea a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la jornada electoral constitucional.

TERCERO. - La Comisión Electoral de la Asamblea Estatal 2025 de Acción Juvenil en el Estado de Durango regirá sus funciones por los principios de legalidad, certeza, objetividad e imparcialidad y tendrá su sede en las oficinas del CDE ubicadas en Blvd. Felipe Pescador 116 Ote Zona Centro C.P. 34000 Victoria de Durango, Durango.

CUARTO. - La Asamblea Estatal 2025 de Acción Juvenil en el Estado de Durango se realizará el día 27 de septiembre de 2025. Dará inicio con el punto correspondiente del orden del día de la convocatoria emitida y concluirá con la presentación del informe de resultados de la votación.

QUINTO.- Que en las Normas Complementarias para la realización de la Asamblea Estatal de Acción Juvenil emitidas el 28 de Agosto de 2025, se establece que la Comisión Electoral declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados.

SEXTO.- Que una vez recibida la solicitud mencionada en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la Convocatoria y Normas Complementarias, teniéndose que los aspirantes registrados para el cargo de titular de la Secretaría de Acción Juvenil en el Estado de Durango, así como sus planillas correspondientes, presentaron la documentación en los términos exigidos en el Capítulo III referente del registro de las y los candidatos a Secretaría o Secretario Estatal de Acción Juvenil de las Normas complementarias para la realización de la Asamblea Estatal de Acción Juvenil, por lo que cumplen respectivamente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedentes los registros de las candidaturas con sus respectivas planillas conforme a las siguientes consideraciones:

#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO	PLANILLA
1	JESÚS ERNESTO RODRÍGUEZ CASTRELLÓN	SECRETARIO	M	PLANILLA UNO
2	FATIMA CORTEZ MARTINEZ	INTEGRANTE	F	
3	DIEGO ALEJANDRO MEJIA AYALA	INTEGRANTE	M	
4	JOSE MANUEL VALDEZ CANCHOLA	INTEGRANTE	M	
#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO	PLANILLA
1	GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE	SECRETARIO	M	PLANILLA DOS
2	JENNIFER ELIZABETH SIFUENTES DIAZ	INTEGRANTE	F	
3	LEOBARDO BENJAMIN ALVAREZ BARCENAS	INTEGRANTE	M	
4	JAVIER HIRAM SEPULVEDA MONTERO	INTEGRANTE	M	

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Electoral de la Asamblea Estatal 2025 de Acción Juvenil en el Estado de Durango, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SON **PROCEDENTES** LAS SOLICITUDES DE REGISTROS DE LAS PLANILLAS, PRESENTADAS POR LOS **C. JESÚS ERNESTO RODRÍGUEZ CASTRELLÓN** Y **C. GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE**, PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATOS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN PARA LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango así como en la Sede de la Comisión Electoral de la Asamblea Estatal 2025 de Acción Juvenil en el Estado de Durango.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría Nacional de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Notifiquiese el presente acuerdo a los **C. JESÚS ERNESTO RODRÍGUEZ CASTRELLÓN** Y **C. GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE**, para los efectos conducentes.

QUINTO. - Cúmplase.

Así, lo acordó la Comisión Electoral de la Asamblea Estatal 2025 de Acción Juvenil en el Estado de Durango, por unanimidad de votos, a los 08 días del mes de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"**

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.**


MARGARITA SOFÍA DURÁN RODARTE
PRESIDENTA


GRECIA HERNÁNDEZ CARRAZCO
INTEGRANTE


KENIA FLORES CHÁVEZ
INTEGRANTE




HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS
INTEGRANTE